

Las escuelas infantiles como instrumento para la igualdad en la infancia y de independencia de la mujer

A la hora de asistir a unas elecciones, hay muchas formas de prepararse. Nosotros hemos realizado un trabajo-propuesta para afrontar un tema de mucho interés educativo y social: cómo relacionar una propuesta viable de atención a la infancia en su etapa de escolarización inicial 0-6 años en nuestra comunidad y cómo afrontar la prestación social correspondiente a un segmento de población que sufre de un trato desigual en nuestra sociedad: la mujer. Creemos que de una adecuada atención a ambos criterios, sin confusiones ni mixtificaciones, podemos conseguir una más y mejor preocupación de las instituciones para con esta etapa educativa, poco desarrollada en nuestro país.

Las escuelas infantiles públicas han ocupado desde hace muchos años un lugar fundamental no sólo en las reivindicaciones de las mujeres, sino también en todas las organizaciones políticas, sindicales y sociales de corte progresista.

Hay dos razones básicas para ello: por un lado, una amplia red pública de guarderías facilitará la incorporación de las madres jóvenes a la vida laboral. Por otro lado, los seis primeros años de vida marcan o pueden marcar importantes diferencias entre niños desarrollados en un ambiente socio-cultural medio o alto y aquellos cuyo entorno familiar les coloca en inferioridad de condiciones a la hora de acceder a la cultura en el comienzo de la EGB.

La LOGSE define dos ciclos en la educación infantil: el primero, que se extenderá de los cero a tres años, y el segundo hasta los seis. Aunque la educación infantil tiene carácter voluntario, las Administraciones públicas deben garantizar la existencia del número de plazas suficientes para cubrir la demanda. Desgraciadamente, este compromiso no contempla un plazo para materializarse.

Actualmente, la Comunidad dispone de una red pública de 88 Escuelas Infantiles en el medio urbano, más 27 Casas Infantiles y 2 Aulas en el medio rural, con una capacidad aproximada de 10.274 plazas para atender a niños desde los cero años, frente a los 298.100 niños/as entre cero y dos años de la región.

A estas cifras hay que añadir 201 centros de escolarización a partir de tres años, integrados en el Plan Experimental de Educación Infantil que atiende casi a 120.000 niños/as.

Proponemos la realización de un Programa Regional de Escuelas Infantiles Públicas, capaz de cubrir en ocho años la demanda de plazas para la población infantil entre cero y cinco años que no esté escolarizada.

Suponemos como dato fiable para cuantificar esta demanda los niños de madres que trabajan o desean hacerlo (35 por 100 del total de mujeres en edad de trabajar).

Aplicando este porcentaje al algo más de medio millón de niños en nuestra Comunidad, obtenemos una cifra aproximadamente de 175.000 plazas escolares necesarias. Dado que

en estos momentos hay creadas 129.638, es imprescindible la construcción de 45.000 nuevas plazas escolares como mínimo, de las cuales algo menos de la mitad estarían en Madrid y el resto en el área metropolitana y otros pueblos de la región.

Si suponemos una media de 160 plazas por centro, esto obliga a construir aproximadamente 280 Centros en el plazo de ocho años, a razón de 35 Centros por año, con un desembolso de unos 3.500/4.000 millones de pesetas anuales en la construcción.

Este dinero para la construcción se obtendría de un crédito sindicado entre la CAM, Caja Madrid, Banca Oficial, Ayuntamiento de Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia y los Ayuntamientos del Área Metropolitana cederán en sus términos municipales suelo público para la construcción de estas escuelas.

Estas hipótesis pueden mejorarse aumentando el número de plazas en los centros existentes, algunos infrautilizados, o a través de la recuperación y rehabilitación de edificios ya existentes.

Esta creación de Escuelas Infantiles desde los 0 años tendría, como ya hemos indicados, un objetivo claro de facilitar la incorporación de la mujer al mundo laboral, un segundo de mejorar los niveles educativos de los niños, y un tercero, no explicado hasta ahora, de permitir la creación neta de empleo, una parte muy importante del cual sería femenino.

Además de esta extensión de la escolarización infantil, se plantea que los centros existentes y los nuevos realicen además de las labores educativas, una tarea asistencial, desde la finalización del horario escolar, con objeto de favorecer a las madres que no pueden recoger a sus hijos por razones laborales.

Estas horas de turno asistencial permitirían cubrir la diferencia con el horario laboral de los padres. Este período de tiempo sería atendido por personal al que se formaría adecuadamente.

La distribución del establecimiento de la RED PÚBLICA DE ESCUELAS INFANTILES DE LA REGIÓN DE MADRID tendrá en cuenta, como se establece en los mapas que se adjuntan, un criterio de prioridades establecido en base a combinar el número de niños de cero a seis años, con los territorios social y económicamente más deprimidos, y dentro de éstos las rentas más bajas.

Equipo de trabajo Madrid